

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 498 -2013-OGA/ONPE

Lima, - 5 NOV. 2013

VISTOS: la Resolución Jefatural N° 226-2013-J/ONPE, el Memorando N° 001109-2013-OGC/ONPE de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Informe N° 1035-2013-ORRH-OGA/ONPE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se declaró vacante, a partir del 01 de noviembre de 2013, la plaza N° 110 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, correspondiente al cargo de Jefe de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, mediante el Memorándum de vistos, la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, considera pertinente encargar el puesto de la Jefatura de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, al haber quedado vacante el mencionado puesto, conforme a la Resolución Jefatural de vistos;

Que, el artículo 61° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 012-2011-J/ONPE señala que mediante el encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el periodo presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o progresión alguna;

Que, asimismo el artículo acotado en el considerando precedente dispone que el encargo de puesto se da cuando el trabajador desempeña un cargo con plaza presupuestada vacante, el mismo que se formaliza mediante resolución de la Oficina General de Administración salvo en los casos que se trate de cargos de nivel gerencial;

Que, mientras se encuentre vacante la plaza correspondiente a la Jefatura de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional - OGC, es necesario encargar el despacho correspondiente para el normal desempeño de las funciones a su cargo;

En uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 61° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 012-2011-J/ONPE; así como el literal ff) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente;

Con los visados de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 4 de noviembre de 2013, al señor Alex Elio Corrales Zabarbu, Asistente de Relaciones Institucionales de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, con eficacia anticipada, el despacho de la Jefatura de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, mientras dure la vacancia de la citada plaza.

Regístrese y comuníquese.



.....
Laura Luján Torres
Gerente
Oficina General de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales

